



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ
DE LA ZARZA (TOLEDO)

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la documentación que integra el expediente seguido en este Ayuntamiento bajo el número 1566/2021, para contratación, con carácter temporal, de una plaza de Ordenanza.

Visto el acta de baremación de méritos presentados por los aspirantes, de fecha 9 de diciembre de 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
PABLO JOSE DUQUE SANCHEZ	****473P

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al candidato seleccionado.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

CUARTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

JUAN CARLOS LOPEZ-DUEÑAS DIAZ (1 de 2)
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
Firma: 32c037e68f080a1ec90ce044e16ef4c1
HASH: 32c037e68f080a1ec90ce044e16ef4c1

Tomás Lorenzo Martínez (2 de 2)
Facilitador Presidencial
Firma: 2a9226e8d48377a50ceec18b91efb71518
HASH: 2a9226e8d48377a50ceec18b91efb71518



En Santa Cruz de la Zarza, a 20 de diciembre de 2021

EL ALCALDE

Ante mí, EL SECRETARIO

Fdo: Tomás Lorenzo Martínez

Fdo: Juan Carlos López-Dueñas Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4ADKSTFEDYMEZ2JCZFC6SRXT6 | Verificación: <https://aytosantacruzdelazarza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2